ANEXO

Formulario de Análisis de Costo – Beneficios

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE
El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, con arreglo a la disposición contenida en el Art. 5°. Análisis de costo-beneficios, de la Res. DNCP Nº 4441//2021 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2113/2021"**; procede a emitir Dictamen pertinente en los términos siguientes:
Los créditos presupuestarios asignados año tras año a la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", son absolutamente insuficientes para cuanto menos proyectar la adquisición de predios que sirvan de sedes de juzgados.
Asimismo, conocida por todos es la dificultad con la que se tropieza en el interior del país a la hora de pretender arrendar predios que, por un lado, ofrezcan tan siquiera las mínimas condiciones edilicias y de emplazamiento que los hagan aptos para albergar a oficinas judiciales; y por otro, que cuyos propietarios se hallen sin impedimentos legales para suscribir contratos con el Estado Paraguayo.
Sin embargo, los predios arrendados hasta el tiempo presente para asiento de los diversos juzgados dependientes de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en su mayoría por más de un decenio, han demostrado reunir condiciones notoriamente razonables para albergar a oficinas judiciales, en virtud a que están ubicados estratégicamente dentro de los cascos urbanos de sus respectivos distritos, esta circunstancia permite brindar facilidad de acceso a los justiciables, condición trascendental para dar cumplimiento efectivo a la Acordada Nº 633/10, de las Reglas de Brasilia, referente al acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad; además, poseen amplios y confortables espacios físicos y seguras estructuras edilicias, condiciones que propician la seguridad de magistrados, funcionarios y justicialbles, como así también, la conservación de expedientes, mobiliarios y enseres varios de la institución.

DATOS DEL LOCADOR			
NOMBRES:	Carlos	DEPARTAMENTO:	Paraguarí
APELLIDOS:	Ovando Vera	DISTRITO/LOCALIDAD:	Quiindy
Nº DE C.I.	1.766.497	DIRECCIÓN:	Emiliano R. Fernández c/ Profesora Virgilia Monges de Barrios
TELÉFONO:	0971 - 164 350	OBSERVACIÓN:	
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMOBILIARIA			
NOMBRES:		DIRECCIÓN:	
APELLIDOS:		TELÉFONO:	
RUC:		PORCENTAJE DE COMISIÓN:	

DATOS DEL INMUEBLE	
CTA. CTE. CATASTRAL:	25-006819
DIRECCIÓN:	Emiliano R. Fernández c/ Profesora Virgilia Monges de Barrios
DISTRITO/LOCALIDAD:	Quiindy
DEPARTAMENTO:	Paraguarí

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE DEL TERRENO:	361,45 m^2		
SUPERFICIE DE EDIFICACIÓN:	142,31 m^2		
FINALIDAD DEL INMUEBLE:	Sede del Juzgado de Paz y Juzgado Penal de Garantías de Quiindy		
HABITACIONES:	11		
COCINA:	No		
(en este apartado la convocante podrá detallar otras características del inmueble)			

ANEXO

Formulario de Análisis de Costo – Beneficios

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE
El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, con arreglo a la disposición contenida en el Art. 5°. Análisis de costo-beneficios, de la Res. DNCP Nº 4441//2021 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2113/2021"**; procede a emitir Dictamen pertinente en los términos siguientes:
Los créditos presupuestarios asignados año tras año a la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", son absolutamente insuficientes para cuanto menos proyectar la adquisición de predios que sirvan de sedes de juzgados.
Asimismo, conocida por todos es la dificultad con la que se tropieza en el interior del país a la hora de pretender arrendar predios que, por un lado, ofrezcan tan siquiera las mínimas condiciones edilicias y de emplazamiento que los hagan aptos para albergar a oficinas judiciales; y por otro, que cuyos propietarios se hallen sin impedimentos legales para suscribir contratos con el Estado Paraguayo.
Sin embargo, los predios arrendados hasta el tiempo presente para asiento de los diversos juzgados dependientes de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en su mayoría por más de un decenio, han demostrado reunir condiciones notoriamente razonables para albergar a oficinas judiciales, en virtud a que están ubicados estratégicamente dentro de los cascos urbanos de sus respectivos distritos, esta circunstancia permite brindar facilidad de acceso a los justiciables, condición trascendental para dar cumplimiento efectivo a la Acordada Nº 633/10, de las Reglas de Brasilia, referente al acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad; además, poseen amplios y confortables espacios físicos y seguras estructuras edilicias, condiciones que propician la seguridad de magistrados, funcionarios y justicialbles, como así también, la conservación de expedientes, mobiliarios y enseres varios de la institución.

DATOS DEL LOCADOR			
NOMBRES:	Julio Cesar	DEPARTAMENTO:	Paraguarí
APELLIDOS:	Cardozo Lezcano	DISTRITO/LOCALIDAD:	La Colmena
Nº DE C.I.	3.606.566	DIRECCIÓN:	Avda. 15 de Agosto Esquina Itaipu – La Colmena
TELÉFONO:	0982 363 494	OBSERVACIÓN:	
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMOBILIARIA			
NOMBRES:		DIRECCIÓN:	
APELLIDOS:		TELÉFONO:	
RUC:		PORCENTAJE DE COMISIÓN:	
DATOS DEL INMUEBLE			
CTA. CTE. CATASTRAL:	25-0042-07		
DIRECCIÓN:	Avda. 15 de Agosto Esquina Itaipu – La Colmena		
DISTRITO/LOCALIDAD:	La Colmena		
DEPARTAMENTO:	Paraguarí		

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE DEL TERRENO:	400 m^2		
SUPERFICIE DE EDIFICACIÓN:			
FINALIDAD DEL INMUEBLE:	Sede del Juzgado de Paz de la Colmena		
HABITACIONES:	3		
COCINA:	Si		
(en este apartado la convocante podrá detallar otras características del inmueble)			

ANEXO

Formulario de Análisis de Costo – Beneficios

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE
El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, con arreglo a la disposición contenida en el Art. 5°. Análisis de costo-beneficios, de la Res. DNCP Nº 4441//2021 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2113/2021"**; procede a emitir Dictamen pertinente en los términos siguientes: Los créditos presupuestarios asignados año tras año a la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", son absolutamente insuficientes para cuanto menos proyectar la adquisición de predios que sirvan de sedes de juzgados. Asimismo, conocida por todos es la dificultad con la que se tropieza en el interior del país a la hora de pretender arrendar predios que, por un lado, ofrezcan tan siquiera las mínimas condiciones edilicias y de emplazamiento que los hagan aptos para albergar a oficinas judiciales; y por otro, que cuyos propietarios se hallen sin impedimentos legales para suscribir contratos con el Estado Paraguayo. Sin embargo, los predios arrendados hasta el tiempo presente para asiento de los diversos juzgados dependientes de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en su mayoría por más de un decenio, han demostrado reunir condiciones notoriamente razonables para albergar a oficinas judiciales, en virtud a que están ubicados estratégicamente dentro de los cascos urbanos de sus respectivos distritos, esta circunstancia permite brindar facilidad de acceso a los justiciables, condición trascendental para dar cumplimiento efectivo a la Acordada Nº 633/10, de las Reglas de Brasilia, referente al acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad; además, poseen amplios y confortables espacios físicos y seguras estructuras edilicias, condiciones que propician la seguridad de magistrados, funcionarios y justicialbles, como así también, la conservación de expedientes, mobiliarios y enseres varios de la institución.

DATOS DEL LOCADOR			
NOMBRES:	Agustín Darío	DEPARTAMENTO:	Paraguarí
APELLIDOS:	Anuf Gamarra	DISTRITO/LOCALIDAD:	Acahay
Nº DE C.I.	922.395	DIRECCIÓN:	Dr. Ernesto San Martin N° 717 c/ Rio Acaray - Asunción
TELÉFONO:	0981 – 384 204	OBSERVACIÓN:	
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMBOILIARIA			
NOMBRES:		DIRECCIÓN:	
APELLIDOS:		TELÉFONO:	
RUC:		PORCENTAJE DE COMISIÓN:	
DATOS DEL INMUEBLE			
CTA. CTE. CATASTRAL:	25-038-03		
DIRECCIÓN:	General Barrientos y Sub Oficial Gumercindo González		
DISTRITO/LOCALIDAD:	Acahay		
DEPARTAMENTO:	Paraguarí		

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE DEL TERRENO:	911,77 m^2		
SUPERFICIE DE EDIFICACIÓN:	137.06 m^2		
FINALIDAD DEL INMUEBLE:	Sede del Juzgado de Paz de Acahay		
HABITACIONES:	4		
COCINA:	NO		
(en este apartado la convocante podrá detallar otras características del inmueble)			

ANEXO

Formulario de Análisis de Costo – Beneficios

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE
El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, con arreglo a la disposición contenida en el Art. 5°. Análisis de costo-beneficios, de la Res. DNCP Nº 4441//2021 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2113/2021"**; procede a emitir Dictamen pertinente en los términos siguientes:
Los créditos presupuestarios asignados año tras año a la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", son absolutamente insuficientes para cuanto menos proyectar la adquisición de predios que sirvan de sedes de juzgados.
Asimismo, conocida por todos es la dificultad con la que se tropieza en el interior del país a la hora de pretender arrendar predios que, por un lado, ofrezcan tan siquiera las mínimas condiciones edilicias y de emplazamiento que los hagan aptos para albergar a oficinas judiciales; y por otro, que cuyos propietarios se hallen sin impedimentos legales para suscribir contratos con el Estado Paraguayo.
Sin embargo, los predios arrendados hasta el tiempo presente para asiento de los diversos juzgados dependientes de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en su mayoría por más de un decenio, han demostrado reunir condiciones notoriamente razonables para albergar a oficinas judiciales, en virtud a que están ubicados estratégicamente dentro de los cascos urbanos de sus respectivos distritos, esta circunstancia permite brindar facilidad de acceso a los justiciables, condición trascendental para dar cumplimiento efectivo a la Acordada Nº 633/10, de las Reglas de Brasilia, referente al acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad; además, poseen amplios y confortables espacios físicos y seguras estructuras edilicias, condiciones que propician la seguridad de magistrados, funcionarios y justicialbles, como así también, la conservación de expedientes, mobiliarios y enseres varios de la institución.

DATOS DEL LOCADOR			
NOMBRES:	María Mercedes	DEPARTAMENTO:	Paraguarí
APELLIDOS:	Duarte Meza	DISTRITO/LOCALIDAD:	Sapucai
Nº DE C.I.	710.758	DIRECCIÓN:	Ulpiano Monges y Máximo Franco
TELÉFONO:	0972 – 498 736	OBSERVACIÓN:	
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMOBILIARIA			
NOMBRES:		DIRECCIÓN:	
APELLIDOS:		TELÉFONO:	
RUC:		PORCENTAJE DE COMISIÓN:	
DATOS DEL INMUEBLE			
CTA. CTE. CATASTRAL:	25-0049-01		
DIRECCIÓN:	Ulpiano Monges y Máximo Franco		
DISTRITO/LOCALIDAD:	Sapucai		
DEPARTAMENTO:	Paraguarí		

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * 10ª CIRCUNS. DEPARAGUARÍ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE DEL TERRENO:	325,92 m^2		
SUPERFICIE DE EDIFICACIÓN:	72,83 m^2		
FINALIDAD DEL INMUEBLE:	Sede del Juzgado de Paz de Sapucai		
HABITACIONES:	3		
COCINA:	No		
(en este apartado la convocante podrá detallar otras características del inmueble)			

ANEXO

Formulario de Análisis de Costo – Beneficios

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE
El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, con arreglo a la disposición contenida en el Art. 5°. Análisis de costo-beneficios, de la Res. DNCP Nº 4441//2021 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2113/2021"**; procede a emitir Dictamen pertinente en los términos siguientes: Los créditos presupuestarios asignados año tras año a la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", son absolutamente insuficientes para cuanto menos proyectar la adquisición de predios que sirvan de sedes de juzgados. Asimismo, conocida por todos es la dificultad con la que se tropieza en el interior del país a la hora de pretender arrendar predios que, por un lado, ofrezcan tan siquiera las mínimas condiciones edilicias y de emplazamiento que los hagan aptos para albergar a oficinas judiciales; y por otro, que cuyos propietarios se hallen sin impedimentos legales para suscribir contratos con el Estado Paraguayo. Sin embargo, los predios arrendados hasta el tiempo presente para asiento de los diversos juzgados dependientes de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en su mayoría por más de un decenio, han demostrado reunir condiciones notoriamente razonables para albergar a oficinas judiciales, en virtud a que están ubicados estratégicamente dentro de los cascos urbanos de sus respectivos distritos, esta circunstancia permite brindar facilidad de acceso a los justiciables, condición trascendental para dar cumplimiento efectivo a la Acordada Nº 633/10, de las Reglas de Brasilia, referente al acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad; además, poseen amplios y confortables espacios físicos y seguras estructuras edilicias, condiciones que propician la seguridad de magistrados, funcionarios y justicialbles, como así también, la conservación de expedientes, mobiliarios y enseres varios de la institución.

DATOS DEL LOCADOR			
NOMBRES:	Carolina	DEPARTAMENTO:	Paraguarí
APELLIDOS:	Huespe Ramírez	DISTRITO/LOCALIDAD:	Pirayú
Nº DE C.I.	1.371.458	DIRECCIÓN:	General Díaz esq. Venancio Almeida
TELÉFONO:	0981 – 523 921	OBSERVACIÓN:	
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMOBILIARIA			
NOMBRES:		DIRECCIÓN:	
APELLIDOS:		TELÉFONO:	
RUC:		PORCENTAJE DE COMISIÓN:	
DATOS DEL INMUEBLE			
CTA. CTE. CATASTRAL:	56-0016-04		
DIRECCIÓN:	Avenida General Díaz e/ Curupayty y 22 de Setiembre		
DISTRITO/LOCALIDAD:	Pirayú		
DEPARTAMENTO:	Paraguarí		

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE DEL TERRENO:	1.246 m^2		
SUPERFICIE DE EDIFICACIÓN:	207,75 m^2		
FINALIDAD DEL INMUEBLE:	Sede del Juzgado de Paz de Pirayú		
HABITACIONES:	4		
COCINA:	No		
(en este apartado la convocante podrá detallar otras características del inmueble)			